

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1519

Número de Repertorio: 3325

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1519 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1314859156	ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3413811000	76446	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: miércoles, 04 mayo 2022

Fecha generación: jueves, 05 mayo 2022

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 4 4 4 1 1 B G P P C N



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-280420221718

PARA: Moreira Mendoza George Bethsabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 28 de Abril del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **30 DE MARZO DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así “ para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago”; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





ESCRITURA

DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A
FAVOR DE LA SEÑORA MARYURI FABIOLA ZAMBRANO
LASCANO.-.-

N°20221308002P00548

PRECIO DE VENTA ES USD\$2,98.-
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.782,00
AUTORIZADA

EL 30 DE MARZO DEL 2022

PRIMERA COPIA EL 30 DE MARZO DEL 2022

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000061662



20221308002P00548



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

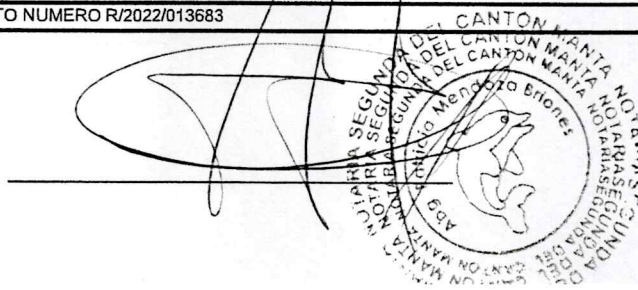
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

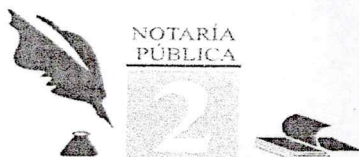
Escritura N°:	20221308002P00548						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2022, (9:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314859156	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2.98					

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

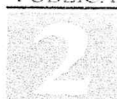
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P00548
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2022, (9:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/V5-189742
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NUMERO R/2022/013683



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS PY MATEOON
TELEFONO: 052 023 834099-155244
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000061662

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00548

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARYURI FABIOLA
ZAMBRANO LASCANO.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$2,98.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.782,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de marzo del año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, quien declara ser de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador
1698833

divorciado, tener treinta y siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro ocho cinco nueve uno cinco guion seis**, quien declara ser de estado civil soltera, tener treinta y un años de edad, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0989624926, correo electrónico 0989624926diana@gmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 0526225833/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO** en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora **ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA**, de estado civil soltera,

Aug. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro ocho cinco nueve uno cinco guion seis**, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS.- con un



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622523/0994257214
pati.mendoza@notarial.com.ec



área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros cuadrados con

ABG. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

las siguientes medidas y linderos: **Frente**
(Noroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. Desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) **Atrás (Sureste):** partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299- Y 9884425,3101) hacia



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622363/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598)
con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos
metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X
531285,7099 - Y 9885017,0237) con cuatrocientos
setenta coma setenta y siete metros, desde este
punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y
9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma
ochenta y dos metros, desde este punto hacia el
punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con
trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro
metros, desde este punto hacia el punto DOS
(531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si
Vivienda E.P. lote sobrante A) **Costado derecho**
(Noreste): partiendo desde el punto DOS (X
531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto TRES
(X 531027,8239- Y 9885835,4491) con ciento
cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con
propiedades particulares, **Costado izquierdo**
(Suroeste): partiendo desde el punto ONCE (X
530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE
(X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con doscientos
ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este
punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y

ABG. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

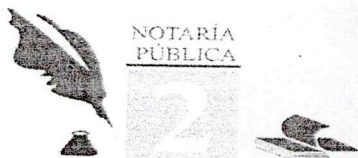
9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares. 2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón



Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio número SVEP-GG-2021-0003-0 Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde **RESUELVE:** 2- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

cincuenta y tres metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. 5. Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA, sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal. 6. Que, mediante Informe Socio-Económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA-EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la casa de la señora ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA, el señor ZAMBRANO LAZ DOMINGO JUBENAL era el beneficiario, falleció el seis de febrero del dos mil veinte en la casa se encuentra la hija con su núcleo familiar. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la información que se presenta en la ficha socio económica, se puede

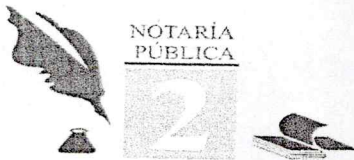


evidenciar que la beneficiaria y su núcleo familiar, son personas de escasos recursos.

Conclusión y Recomendación.- Toda vez analizada la situación que se presenta en la ficha socio económica de la beneficiaria, es permitente se recomienda buscar los mecanismos que permitan a la beneficiaria a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habita, que les fue entregada por haber sido damnificada en el terremoto del dos mil dieciséis. 7. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR DOS, MANZANA CINCO-A, LOTE ONCE, cuya clave catastral es 3-41-38-11-000, con el avalúo total de NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 (\$9.782,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76446, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA el bien inmueble signado como "LOTE ONCE DE LA MANZANA CERO CINCO-A, DEL SECTOR DOS" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** ocho coma cincuenta metros Calle tres CR; **POSTERIOR** ocho coma cincuenta metros y Área verde; **DERECHO** catorce coma cero metros y lote diez; **IZQUIERDO** catorce coma cero metros y lindera con lote doce, AREA TOTAL: CIENTO DIECINUEVE COMA CERO METROS CUADRADOS. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades.

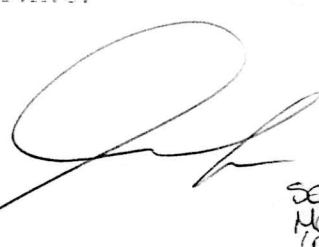


catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$2,98) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número R/2022/013683 de fecha febrero quince. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta ECUADOR

cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 

Elaborado por: W.P.M.G.


sede del
Manizango # 5A
C.C. # 11
ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA


Fabiola Zambrano.
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO
C.C. No. 1374859156


ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MSC
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

76446

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004594
Certifico hasta el día 2022-02-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3413811000

Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote 11 de la Manzan 05A, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote 11 de la Manzan 05A, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,50 y Calle 3CR

Posterior: 8,50 y Area verde

Derecho: 14,00 y lote 10

Izquierdo: 14,00 y lindera con lote 12

AREA TOTAL: 119,00m2

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA

DEL CANTON MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 793

Folio Inicial: 19611

Número de Repertorio: 1637

Folio Final : 19629

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146,-5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2776

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loo, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Número de Inscripción : 2780

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5920

Folio Final : 0



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE: 2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004594 certifico hasta el día 2022-02-09, la Ficha Registral Número: 76446.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la PropiedadVálido por 0 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 6 1 7 K P M U N 8 4



PAGINA EN BLANCO

WEB-21027108

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Iliana Gutierrez Toromoreno – Procuradora Sindica.

CERTIFICO

Que revisado el archivo tanto físico como digital de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA, sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975 hasta la presente fecha y en estado civil de soltera.

Manta, 28 de Octubre del 2021.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

J.P.

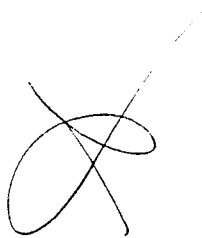
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1000
1000

1000

1000

PAGINA IN BIANCO



1000



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-053066

N° ELECTRÓNICO : 215558

Fecha: 2022-01-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-38-11-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 5A LOTE 11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 119 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,618.00

CONSTRUCCIÓN: 7,164.00

AVALÚO TOTAL: 9,782.00

SON: NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153708WX8HE8R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-10 11:43:57



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

Abq. Patricia Mendoza Brizuela
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

153708WX8HE8R

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 153708WX8HE8R

NÚMERO: 012022-053066

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314859156

CLAVE CATASTRAL: 3413811000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-09 09:31:12

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)





N° 012022-053361

Manta, martes 11 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
DEL COOTAD)****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-38-11-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 5A LOTE 11 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,782.00 NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 00/100.

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

aug. Patricia Mendoza Briones
Nacional Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154004UATIJL4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

154004UATIJL4

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 154004UATIJL4

NÚMERO: 012022-053361

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

CLAVE CATASTRAL: 3-41-38-11-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-11 09:26:42

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

Se ha validado





N° 042022-061486

Manta, viernes 01 abril 2022

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA** con cédula de ciudadanía No. **1314859156**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Firma manuscrita]
Marta Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 01 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162139Z4UYKJB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA DUE



N° 032022-059658

Manta, viernes 11 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA** con cédula de ciudadanía No. **1314859156**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 11 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160304BD2UIF1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

160304BD2UIF1

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 160304BD2UIF1

NÚMERO: 032022-059658

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

BENEFICIARIO(A): ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314859156

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-11 09:26:36

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-04-11

Ver certificado





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: R/2022/013683

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/15/2022

Por: 2.98

Periodo: 15/02/2022 hasta 15/02/2022

Vence: 02/15/2022

Contribuyente: ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

VE-189742

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1314859156

Teléfono: 0939427356

Correo: maryurifabiolaazambrano@gmail.com

Dirección: Manta.

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-38-11-000 SECTOR 2 MZ 5A LOTE 11 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 2.98



ENTRADAS

	Valor
VALOR	2.98

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	2.98	0.00	0.00	2.98
Total=>		2.98	0.00	0.00	2.98

Saldo a Pagar Fecha: 15/02/2022 | Valor: 2.98 | Recargo: 0.00 | Intereses: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 2.98

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-189742

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-189742

TÍTULO DE CRÉDITO: R/2022/013683

TRANSACCIÓN: 001017/011458

FECHA: 2022-03-02

VALOR PAGADO: \$ 2.98

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

R/2022/013683

TIPO

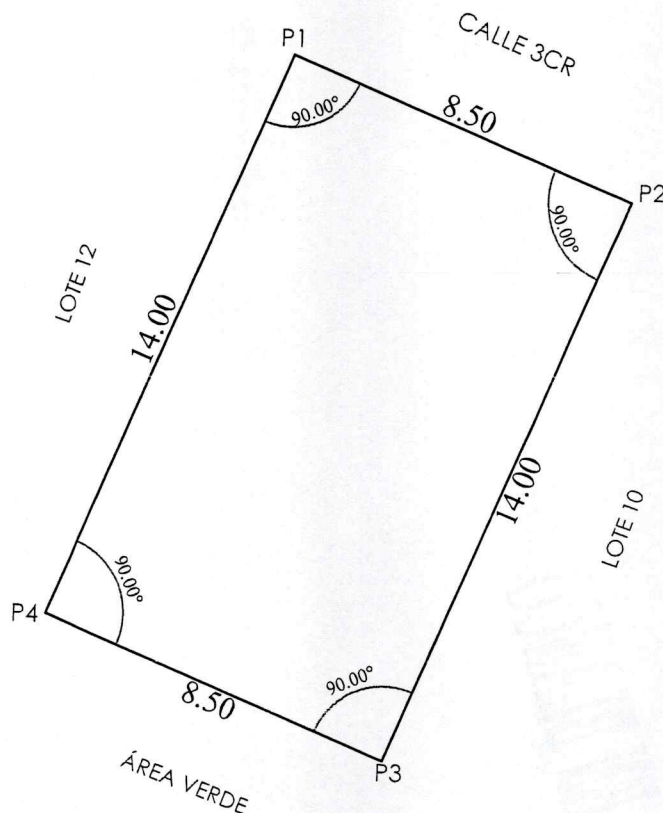
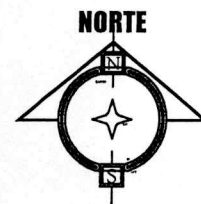
DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

VALOR

\$ 2.98



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	531052.75	9888502.01	FRENTE: 8.50 M - CALLE 3CR
2	531060.54	9888498.59	ATRÁS: 8.50 M - ÁREA VERDE
3	531054.92	9888485.77	C. DERECHO: 14.00 M - LOTE 10
4	531047.13	9888489.19	C. IZQUIERDO: 14.00 M - LOTE 12
			ÁREA TOTAL: 119.00 M2



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala -----Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala -----REFERENCIAL

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS**

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131485915-6

CLAVE CATASTRAL N°: 3-41-38-11-000

BARRIO: CEIBO RENACER

SECTOR: CEIBO RENACER

MANZANA N°: 5A- SECTOR 2

LOTE N°: 11

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA, PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2

PAGINA EN BLANCO



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA
YESSANIA MARGARITA LAZ CUSME
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA
GRACE MELANIE ALAVA PICO
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO
JOHN FREDDY MARIN VELEZ
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA
CARMEN BELENA BALON VERA
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL
EDISON DAVID PACHECO ALONZO
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN
LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA
MARITZA ROCIO MEDINA REYES
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES
BETTY ROCIO MACIAS PALMA
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA
JOSE LUIS VELIZ REYES
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA
MARIA MAGDALENA MEZA VERA
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA
FRANCISCO NARCISO MIELES
FELICITA NARCISA MERA BURGOS
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO
MARIA ASUNCIÓN LOOR
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ
TERESA PILAR VITE PACHECO
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA
EDILMA LEONOR MIELES MACÍAS
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA
MÁXIMO ENRIQUE ORDOÑEZ ZARE
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO
ANA MARÍA MERO RIVERA
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO
ROSALIA BAILÓN DELGADO
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS
REINALDO STALIN FLORES FRANCO
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ
DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR
ERIKA LORENA CEDEÑO SENES
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA
ELSA TERESA MERO SANTANA
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI
MARIA MARGARITA CEDEÑO
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR
ROSA ISABELASMA ANGULO
MELISSA JESSENIA LOOR MERO
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS
JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO
MARIA ELENA BAILON MERO
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO
MARIA LAURA LINO BAZURTO
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO
JUDITH MARLENE GARCIA REYES
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA
DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ
TANIA MARIA BAQUE PONCE
ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS
ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI
PAZMINO
CASTRO

Firmado digitalmente
por DALTON ALEXI
PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

PAGINE



ACQUA DI DOLCE
1700 BTU
1700 BTU

•
•



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

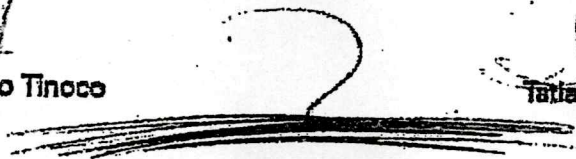

Darwin Nazael Solorzano Pinoárgote
VICEPRESIDENTE


María Adriana Canizares
PRESIDENTA


Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL


Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL


Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL


Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/05/2020 HORA: 11:25

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAG 111



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 221-696-27032



221-696-27032

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEDERACIÓN CENSO Y REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

130632501-8


CÉDULA
CIUDADANA
N. 130632501-8
INTRIAGO QUIJANO
AGUSTIN ANIBAL
N. 130632501-8
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-01-20
LUGAR DE NACIMIENTO: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



SUPERIOR ABOGADO V. 130632501-8
INTRIAGO ROSADO AGUSTIN
QUIJANO FRANCISCO AGUSTIN
MANTA
2015-11-16
2025-11-16




CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA N. 0038 MASCULINO


N. 37712894
CÉDULA
INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL
CÉDULA 130632501-8

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales, Manta.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314859156

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO LAZ DOMINGO JUBENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LASCANO CONCEPCION HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Maryuri Zambrano

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 223-696-26507



223-696-26507

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO LASCANO
MARYURI FABIOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N.° **131485915-6**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **V4443V4442**

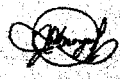
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO LAZ DOMINGO JUBENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO CONCEPCION HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-01-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-31

 **83693000**

 **Fabiola Zambrano**





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **2**
JUNTA No. **0005 FEMENINO**

N: **63356564**
1314859156

CC No: **1314859156**

ZAMBRANO LASCANO MARYURI FABIOLA

ESTO DOCUMENTO ADECUA QUE ESTE
SOPORTE DE LAS FOLIOS GENERALES ES 2021

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que colistan
en....., fajas útiles, anverso;
reversos son iguales a sus
originales. Manta.....

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN VEINTISIETE FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P00548.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

